



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA
11 DE ABRIL DE 2013. (14)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día once de abril del año dos mil trece, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA., D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D^a M^a del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO, D^a María ALVAREZ VILLALAÍN, y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del Grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2013.

2.- LICENCIAS DE OBRAS.

- 2.1 A **Autocares Calvo e Hijos S.L.**, para construcción de nave para sede de empresa, garaje y mantenimiento de autocares, en C/ Los Orfebres, parcelas 141 y 143
- 2.2 A **D^a M^a Jesús Hermoso Aguado**, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Santiago, nº 13, Paredes de Monte.
- 2.3 A **D^a Carmen Tejedo López**, para construcción de vivienda unifamiliar en C/ Fernando Álvarez de Miranda, parcela P7-B6.
- 2.4 A **Seda Outspan Iberia S.L.**, para acondicionamiento de tolvas en fábrica de café soluble, en Paseo Padre Faustino Calvo s/n,
- 2.5 A **MHM Construcciones C.B.**, para instalación de ascensor y eliminación de barreras arquitectónicas en C/ Muñoz Bernal, nº 9.

3.- LICENCIA DE OBRAS Y AMBIENTAL.

- 3.1 **Muvi, S.A.**, para adaptación de nave a taller mecánico, en C/ Andalucía, nº 12.

4.- CADUCIDAD DE LICENCIAS.

4.1 Caducidad de licencia ambiental y de obras, concedidas por la Junta de Gobierno Local el 4 de diciembre de 2008, a **D. Salvador Calvo Adán**, para adaptación de local, destinado a bar en Paseo del Salón, nº 17.

4.2 Caducidad de licencia ambiental y de obras, concedidas por la Junta de Gobierno Local el 25 de octubre de 2007, a la **Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León**, para la construcción de edificio administrativo anexo a la Delegación Territorial de la JCyL en Avda Casado Alisal, nº 27 y 29.

5.- MODIFICACIÓN DE LICENCIA.

5.1 A Bragoca S.L. para la concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de febrero de 2013, para 43 viviendas, oficina, local, trasteros y garajes, **en Avda Cuba, UA-17**, pasando a 43 viviendas, oficina, 2 locales, trasteros y garajes. Manteniendo el resto de condicionales que sirvieron de base para la concesión de la licencia inicial, incluidos los plazos de ejecución.

6.- RECURSO DE REPOSICIÓN.

6.1 Inadmisión del recurso de reposición presentado contra la resolución del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de aprobación de los Estatutos de la Junta de Compensación del Sector Suz-1R, adoptado por la Junta de Gobierno Local de 7 de febrero de 2013, por ser el objeto del mismo la resolución de un recurso de reposición previo, es decir, un acto firme en vía administrativa, contra el que no cabe interponer ningún recurso administrativo ordinario, quedando abierta la posibilidad de interponer recurso administrativo extraordinario, si se diesen los supuestos establecidos en el artículo 118.1 de Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurrir ante la jurisdicción competente.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Concesión de una subvención directa a **Cocemfe-Castilla y León**, para la promoción y defensa de las personas con discapacidad, año 2013 para colaborar en la financiación de las actividades de promoción y defensa de las personas con discapacidad que realice dicha entidad, así como en los gastos de mantenimiento y personal necesarios para realizar tales actividades, por importe de 3.420,00,- €. Convenio de colaboración.

7.2 Concesión de una subvención directa a la **Entidad Cruz Roja Española**, para realizar el programa "Huertos de la Tercera Edad", año 2013, por importe de 5.230,00 €.



- 7.3 Reconocimiento del punto de información juvenil de la *Fundación San Cebrián en Palencia***, a la vista del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León y sus normas de desarrollo.
- 7.4 La adhesión del Ayuntamiento de Palencia, al convenio para la creación de Fondos Sociales de Viviendas** suscritos entre los Ministerios de Fomento; Economía y Competitividad; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la Federación Española de Municipios y Provincias y varias entidades de crédito, aceptando todas las cláusulas y condiciones que figuran en dicho Convenio.

8.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

- 8.1 Admisión, fuera de plazo, de la justificación de subvención para la realización de la Feria Regional del Libro antiguo y de Ocasión 2012, a la Asociación de Libreros de Viejo y Antigo de Castilla y León** por importe de 1.300,00 €. El gasto fue comprometido por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de mayo de 2012.
- 8.2 Concesión de una subvención directa a la Asociación de Ceramistas Palentinos**, para la realización de la XXVI Muestra Regional de Cerámica, exposición Premio de Cerámica de la edición anterior y el XXII Concurso de Cerámica Creativa "Ciudad de Palencia", a realizar en la próxima Feria Chica, por importe de 8.000,00 €. Convenio de colaboración.
- 8.3 Concesión de una subvención directa a la asociación de Libreros de Viejo y Antigo de Castilla y León Alvacal**, para la organización de la feria del libro antiguo y de ocasión, 2013. Convenio de colaboración, como contribución a los gastos de organización y desarrollo de la Feria del Libro Antigo y de Ocasión, que se celebrará del 10 al 26 de mayo de 2013, en el Paseo del Salón Isabel II, por importe de 1.170,00,- €.
- 8.4 Corrección de error del acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de marzo de 2013, de concesión de los premios del concurso de Disfraces de Bares, Carnaval 2013.** La Junta de Gobierno Local, acuerda corregir el error existente en el citado acuerdo, en el siguiente sentido: donde dice: segundo premio "*Angel Vidal Fernández Rodríguez*", debe decir "*MORCORIO S.L.*"

9.- CEMENTERIO.

- 9.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.**
- 9.2 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.**
- 9.2.1 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 21, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".**

- 9.2.2 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 22, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.2.3 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 26, Fila 8, Término 5 y Sección 4ª Dcha del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.2.4 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 13, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*" de D.
- 9.2.5 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 14, Fila 1, Término 1 y Sección 2ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*"
- 9.2.6 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 24, Fila 1, Término 8 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.2.7 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 8, Fila 8, Término 12 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".
- 9.2.8 Otorgar el cambio de titularidad de la Sepultura nº 25, Fila 6, Término 2 y Sección 4ª Izquierda del Cementerio Municipal "*Nuestra Señora de los Angeles*".

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.